Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Control Presupuestario

2024/2021(DEC)

11.2.2025

ENMIENDAS
1 - 74

Proyecto de informe
Joachim Stanisław Brudziński
(PE764.997v02-00)

Aprobación de la gestión 2023: presupuesto general de la UE – Consejo Europeo y Consejo
(2024/2021(DEC))

Enmienda 1
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que el artículo 15, apartado 3, del TFUE exige a las instituciones de la Unión que garanticen en su Reglamento interno la transparencia de sus procedimientos, mientras que en varias de sus investigaciones y decisiones el Defensor del Pueblo ha criticado al Consejo por su falta de transparencia, dejando entrever que el Consejo no ha entendido plenamente el vínculo crítico entre la democracia y la transparencia de la toma de decisiones;

Or. en

Enmienda 2
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Observa*** que el Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, el «Tribunal»), en su informe anual relativo al ejercicio 2023, examinó una muestra de setenta operaciones dentro de la rúbrica «Administración», diez más de las que se examinaron en 2022; señala, además, que el Tribunal indica que los gastos administrativos comprenden los gastos correspondientes a recursos humanos, incluidos los gastos en pensiones, que en 2023 representaron aproximadamente el 70 % del total de los gastos administrativos, así como a inmuebles, equipos, energía, comunicaciones y tecnología de la	2. ***Acoge con satisfacción*** que el Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, el «Tribunal»), en su informe anual relativo al ejercicio 2023, examinó una muestra de setenta operaciones dentro de la rúbrica «Administración», diez más de las que se examinaron en 2022; señala, además, que el Tribunal indica que los gastos administrativos comprenden los gastos correspondientes a recursos humanos, incluidos los gastos en pensiones, que en 2023 representaron aproximadamente el 70 % del total de los gastos administrativos, así como a inmuebles, equipos, energía,

información, y que su trabajo realizado durante muchos años indica que, en general, este gasto es de bajo riesgo;

comunicaciones y tecnología de la información, y que su trabajo realizado durante muchos años indica que, en general, este gasto es de bajo riesgo;

Or. en

Enmienda 3
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Toma nota de*** la prerrogativa del Parlamento de aprobar la gestión presupuestaria de conformidad con el artículo 319 del TFUE, así como las disposiciones aplicables del Reglamento Financiero y el Reglamento interno del Parlamento, en consonancia con la interpretación y la práctica actuales, en particular la facultad de aprobar la gestión presupuestaria al objeto de mantener la transparencia y velar por la rendición de cuentas democrática ante los contribuyentes de la Unión;	8. ***Reitera*** la prerrogativa del Parlamento de aprobar la gestión presupuestaria de conformidad con el artículo 319 del TFUE, así como las disposiciones aplicables del Reglamento Financiero y el Reglamento interno del Parlamento, en consonancia con la interpretación y la práctica actuales, en particular la facultad de aprobar la gestión presupuestaria al objeto de mantener la transparencia y velar por la rendición de cuentas democrática ante los contribuyentes de la Unión;

Or. en

Enmienda 4
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Hace hincapié en la práctica consolidada y respetada que ha aplicado el Parlamento durante más de veinte años relativa a la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión; recuerda que la Comisión ha declarado su incapacidad para	10. Hace hincapié en la práctica consolidada y respetada que ha aplicado el Parlamento durante más de veinte años relativa a la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión***, incluidos el Consejo Europeo y el Consejo***; recuerda

supervisar la ejecución de los presupuestos de las demás instituciones de la Unión; subraya la opinión reiterada de la Comisión de que el Parlamento debe seguir aplicando directamente la práctica de aprobar la gestión de cada institución de la Unión respecto a sus gastos administrativos;	que la Comisión ha declarado su incapacidad para supervisar la ejecución de los presupuestos de las demás instituciones de la Unión; subraya la opinión reiterada de la Comisión de que el Parlamento debe seguir aplicando directamente la práctica de aprobar la gestión de cada institución de la Unión respecto a sus gastos administrativos ***y la ejecución del presupuesto de la Unión para preservar el cumplimiento del principio de buena gestión financiera***;
	Or. en

Enmienda 5
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Subraya que la situación actual implica que el Parlamento solo puede comprobar los informes del Tribunal y del Defensor del Pueblo, así como la información públicamente disponible en el sitio web del Consejo, ***lo que hace imposible que el*** Parlamento ***pueda*** tomar una decisión informada sobre la aprobación de la gestión;	11. Subraya que la situación actual implica que el Parlamento solo puede comprobar los informes del Tribunal y del Defensor del Pueblo, así como la información públicamente disponible en el sitio web del Consejo, ***debido a la persistente falta de cooperación del Consejo con el Parlamento; subraya que esta falta de cooperación socava la capacidad del*** Parlamento ***para desempeñar eficazmente su función de supervisión y*** tomar una decisión informada sobre la aprobación de la gestión;
	Or. en

Enmienda 6
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Lamenta que el Consejo haya demostrado, durante más de una década, que no tiene ninguna voluntad política de colaborar con el Parlamento en el marco del procedimiento anual de aprobación de la gestión; subraya que esta actitud ha tenido un efecto negativo duradero en ambas instituciones y ha desacreditado la gestión y el control democrático del presupuesto de la Unión y la confianza de los ciudadanos en la Unión como entidad transparente;	12. Lamenta que el Consejo haya demostrado, durante más de una década, que no tiene ninguna voluntad política de colaborar con el Parlamento en el marco del procedimiento anual de aprobación de la gestión; subraya que esta actitud ha tenido un efecto negativo duradero en ambas instituciones y ha desacreditado la gestión y el control democrático del presupuesto de la Unión y la confianza de los ciudadanos en la Unión como entidad transparente; ***señala que el Consejo debe atenerse a las mismas normas de rendición de cuentas que espera de las demás instituciones de la Unión;***

Or. en

Enmienda 7
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Lamenta que el Consejo haya demostrado, durante más de una década, que no tiene ninguna voluntad política de colaborar con el Parlamento en el marco del procedimiento anual de aprobación de la gestión; subraya que esta actitud ha tenido un efecto negativo duradero en ambas instituciones ***y*** ha desacreditado la gestión y el control democrático del presupuesto de la Unión y la confianza de los ciudadanos en la Unión como entidad transparente;	12. Lamenta que el Consejo haya demostrado, durante más de una década, que no tiene ninguna voluntad política de colaborar con el Parlamento en el marco del procedimiento anual de aprobación de la gestión; subraya que esta actitud ha tenido un efecto negativo duradero en ambas instituciones***,*** ha desacreditado la gestión y el control democrático del presupuesto de la Unión y ***ha dañado*** la confianza de los ciudadanos en la Unión como entidad transparente;

Or. en

Enmienda 8
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Destaca que la prolongada falta de voluntad y el continuo incumplimiento por parte del Consejo de la obligación de responder y participar en procedimientos legislativos iniciados por el Parlamento constituyen un incumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo 265 del TFUE; lamenta, en particular, el bloqueo y los retrasos en las negociaciones con el Consejo sobre el derecho de investigación y la legislación electoral europea, así como la inacción del Consejo Europeo en relación con el procedimiento del artículo 48 del TUE relativo a las modificaciones de los Tratados; lamenta que el Consejo no haya colaborado suficientemente con el Parlamento con el objetivo de celebrar debates formales; pide al Consejo y a la Comisión que respeten el principio de cooperación leal mutua consagrado en el artículo 13, apartado 2, del TUE y que colaboren con el Parlamento para superar el actual bloqueo institucional; en el caso del derecho de investigación, destaca la necesidad de remitir el asunto a la Comisión AFCO y a la Comisión JURI para interponer recursos judiciales contra el Consejo, como un caso claro de falta de actuación sobre la base del artículo 265 del TFUE;

Or. en

Enmienda 9
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Reitera que la continua negativa del Consejo a participar en el procedimiento de aprobación de la gestión constituye una violación inaceptable de la rendición de cuentas democrática; pide que se introduzcan modificaciones jurídicas y de procedimiento para retener créditos presupuestarios a cualquier institución de la Unión que incumpla las obligaciones de transparencia;

Or. en

Enmienda 10
Virginie Joron, Tamás Deutsch, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Recuerda que la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respalda el derecho de los contribuyentes y de la opinión pública a ser informados sobre el uso de los ingresos públicos; exige, por tanto, el pleno respeto de la prerrogativa y el papel del Parlamento como garante del principio de responsabilidad democrática; pide al Consejo que siga debidamente las recomendaciones adoptadas por el Parlamento en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión;	13. Recuerda que la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea***, que no siempre se aplica a sí mismo,*** respalda el derecho de los contribuyentes y de la opinión pública a ser informados sobre el uso de los ingresos públicos; exige, por tanto, el pleno respeto de la prerrogativa y el papel del Parlamento como garante del principio de responsabilidad democrática; pide al Consejo que siga debidamente las recomendaciones adoptadas por el Parlamento en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión;

Or. fr

Enmienda 11
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide al Consejo que reanude las negociaciones con el Parlamento al más alto nivel, con la participación de los secretarios generales y los presidentes de ambas instituciones, con el fin de salir del actual estancamiento y encontrar una solución, respetando al mismo tiempo las respectivas funciones del Parlamento y del Consejo en el procedimiento de aprobación de la gestión y garantizando la transparencia y el control democrático adecuado de la ejecución del presupuesto;	14. Pide al Consejo que reanude las negociaciones con el Parlamento al más alto nivel, con la participación de los secretarios generales y los presidentes de ambas instituciones, con el fin de salir del actual estancamiento y encontrar una solución, respetando al mismo tiempo las respectivas funciones del Parlamento y del Consejo en el procedimiento de aprobación de la gestión y garantizando la transparencia y el control democrático adecuado de la ejecución del presupuesto; ***insta al Consejo a que colabore activamente con el Parlamento para abordar la situación actual;***

Or. en

Enmienda 12
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide al Consejo que reanude las negociaciones con el Parlamento al más alto nivel, con la participación de los secretarios generales y los presidentes de ambas instituciones, con el fin de salir del actual estancamiento y encontrar una solución, respetando al mismo tiempo las respectivas funciones del Parlamento y del Consejo en el procedimiento de aprobación de la gestión y garantizando la transparencia y el control democrático adecuado de la ejecución del presupuesto;	14. Pide al Consejo que reanude***, sin demora indebida,*** las negociaciones con el Parlamento al más alto nivel, con la participación de los secretarios generales y los presidentes de ambas instituciones, con el fin de salir del actual estancamiento y encontrar una solución, respetando al mismo tiempo las respectivas funciones del Parlamento y del Consejo en el procedimiento de aprobación de la gestión y garantizando la transparencia***, la credibilidad*** y el control democrático adecuado de la ejecución del presupuesto;

Or. en

Enmienda 13
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Pide al Consejo que reanude las negociaciones con el Parlamento al más alto nivel, con la participación de los secretarios generales y los presidentes de ambas instituciones, con el fin de salir del actual estancamiento y encontrar una solución, respetando al mismo tiempo las respectivas funciones del Parlamento y del Consejo en el procedimiento de aprobación de la gestión y garantizando la transparencia y el control democrático adecuado de la ejecución del presupuesto;	14. Pide al Consejo que reanude ***lo antes posible*** las negociaciones con el Parlamento al más alto nivel, con la participación de los secretarios generales y los presidentes de ambas instituciones, con el fin de salir del actual estancamiento y encontrar una solución, respetando al mismo tiempo las respectivas funciones del Parlamento y del Consejo en el procedimiento de aprobación de la gestión y garantizando la transparencia y el control democrático adecuado de la ejecución del presupuesto;

Or. en

Enmienda 14
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide al Consejo que reanude las negociaciones al más alto nivel para resolver el prolongado estancamiento de la aprobación de la gestión; solicita a la Comisión y al Servicio Jurídico del Consejo que emitan un dictamen jurídico sobre posibles soluciones basadas en los Tratados para hacer que el Consejo rinda cuentas en lo que respecta al procedimiento de aprobación de la gestión;

Or. en

Enmienda 15

Tamás Deutsch, Julien Sanchez, Virginie Joron

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Subraya que, si bien la situación actual debe ser mejorada mediante una mayor cooperación interinstitucional en el marco de los Tratados, una revisión*** de los ***Tratados podría aclarar el procedimiento de aprobación de la gestión y dotarlo de mayor transparencia, otorgando al Parlamento la competencia explícita de conceder la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión individualmente***;	15. ***Hace hincapié en que el aumento de la transparencia y la supervisión que exige el Parlamento no debe ir en detrimento de la autonomía decisoria*** de los ***Gobiernos nacionales; insiste en que la supervisión presupuestaria no debe convertirse en un instrumento político contra determinados Estados miembros, ni debe utilizarse para imponerles sanciones o restricciones basadas en consideraciones ideológicas o políticas***;

Or. en

Enmienda 16
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya que, si bien la situación actual debe ser mejorada mediante una mayor cooperación interinstitucional en el marco de los Tratados, una revisión de los Tratados podría aclarar el procedimiento de aprobación de la gestión y dotarlo de mayor transparencia, otorgando al Parlamento la competencia explícita de conceder la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión individualmente;	15. Subraya que, si bien la situación actual debe ser mejorada mediante una mayor cooperación interinstitucional en el marco de los Tratados, una revisión de los Tratados podría aclarar el procedimiento de aprobación de la gestión y dotarlo de mayor transparencia, otorgando al Parlamento la competencia explícita de conceder la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión individualmente; ***insiste, no obstante, en que, a la espera de dicha revisión, debe mejorarse la situación actual mediante una cooperación interinstitucional mejorada;***

Or. en

Enmienda 17
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Subraya que, si bien la situación actual debe ser mejorada mediante una mayor cooperación interinstitucional en el marco de los Tratados, una revisión de los Tratados podría aclarar el procedimiento de aprobación de la gestión y dotarlo de mayor transparencia, otorgando al Parlamento la competencia explícita de conceder la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión individualmente;	15. Subraya que, si bien la situación actual debe ser mejorada mediante una mayor cooperación interinstitucional en el marco de los Tratados, una revisión de los Tratados podría aclarar el procedimiento de aprobación de la gestión y dotarlo de mayor transparencia, otorgando al Parlamento la competencia explícita de conceder la aprobación de la gestión de todas las instituciones, órganos y organismos de la Unión individualmente; ***insta al Consejo a que colabore activamente con el Parlamento para abordar la situación actual;***

Or. en

Enmienda 18
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones tienen como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, mantener la paz, prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional;

Or. en

Enmienda 19

Tamás Deutsch, Julien Sanchez, Virginie Joron, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Pide a la institución que se comprometa plenamente y maximice sus esfuerzos con todas sus medidas y activos disponibles para promover la paz y poner fin a la guerra en Ucrania lo antes posible, y que mantenga la paz y refuerce la seguridad europea;

Or. en

Enmienda 20
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quater. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones respetarán la igualdad ante los Tratados de los Estados miembros, así como su identidad nacional, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos, también en lo referente a la autonomía local y regional;

Or. en

Enmienda 21
Tamás Deutsch, Julien Sanchez, Virginie Joron, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quinquies. Pide a la institución que

respete en todo momento la igualdad de los Estados miembros y que trate a todos ellos por igual y respete su soberanía y su identidad nacional, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos, también en lo referente a la autonomía local y regional;

Or. en

Enmienda 22
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Toma nota de*** que el Consejo ***ejerce*** sus prerrogativas en los procedimientos de designación y nombramiento de muchas instituciones, órganos y organismos de la Unión;	18. ***Lamenta*** que el Consejo ***ejerza*** sus prerrogativas en los procedimientos de designación y nombramiento de muchas instituciones, órganos y organismos de la Unión ***sin tener en cuenta las opiniones de las partes interesadas ni las recomendaciones de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)***;

Or. en

Enmienda 23
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Toma nota de*** la tradición del Consejo de no cuestionar los nombramientos de los distintos Estados miembros para la mayoría de los puestos;	19. ***Recuerda que*** la tradición del Consejo de no cuestionar los nombramientos de los distintos Estados miembros para la mayoría de los puestos ***significa que no se verifican exhaustivamente las cualificaciones profesionales de los candidatos; insiste, por tanto, en la necesidad de revisar la prerrogativa del Consejo con vistas a***

garantizar y reforzar la participación de las instituciones, órganos y organismos interesados y aumentar la legitimidad de los nombramientos; sugiere que, con el fin de garantizar que los candidatos tienen las cualificaciones necesarias, se podrían crear grupos de expertos independientes que lleven a cabo dichos controles;

Or. en

Enmienda 24
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Recuerda que, de conformidad con el artículo 286, apartado 2, del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Tribunal previa consulta al Parlamento;	20. Recuerda que, de conformidad con el artículo 286, apartado 2, del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Tribunal ***de Cuentas, de conformidad con las propuestas presentadas por cada Estado miembro,*** previa consulta al Parlamento; ***señala que, sobre la base de este requisito previo, el Parlamento Europeo emite un dictamen sobre los candidatos; recuerda que, aunque el dictamen del Parlamento no es vinculante para el Consejo, los candidatos que recibieron un dictamen desfavorable retiraron sus candidaturas aceptando la decisión del Parlamento, reconociendo así el papel del Parlamento Europeo como autoridad de control democrático vinculada a la salvaguardia del presupuesto de la Unión; pide al Consejo que reconozca el papel del Parlamento cooperando en el procedimiento de aprobación de la gestión;***

Or. en

Enmienda 25

Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Recuerda que, de conformidad con el artículo 286, apartado 2, del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Tribunal previa consulta al Parlamento;	20. Recuerda que, de conformidad con el artículo 286, apartado 2, del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Tribunal previa consulta al Parlamento; ***lamenta que, en repetidas ocasiones, el Consejo no haya tenido en cuenta las recomendaciones del Parlamento en su función consultiva con respecto al nombramiento de los miembros del Tribunal;***

Or. en

Enmienda 26
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Recuerda que, de conformidad con el artículo 286, apartado 2, del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Tribunal previa consulta al Parlamento;	20. Recuerda que, de conformidad con el artículo 286, apartado 2, del TFUE, el Consejo nombra a los miembros del Tribunal previa consulta al Parlamento; ***lamenta que el Consejo haya ignorado reiteradamente las recomendaciones del Parlamento en su función consultiva con respecto al nombramiento de miembros del Tribunal;***

Or. en

Enmienda 27
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Lamenta que doce Estados miembros nunca hayan designado a una mujer para el Tribunal; pide al Tribunal que evalúe su composición general y facilite este análisis al Consejo y a los Estados miembros, garantizando que el equilibrio de género se tenga debidamente en cuenta en los procesos de designación futuros; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que propongan candidatos de diferentes géneros, con el fin de lograr una composición más equilibrada y representativa del Tribunal;

Or. en

Enmienda 28
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Habida cuenta de que el grave desequilibrio de género en el Tribunal está vinculado al actual procedimiento de designación, reitera su llamamiento al Consejo para que reconsidere el procedimiento de designación mediante acciones concretas, como la obligatoriedad de que los Estados miembros nombren al menos a dos candidatos de diferentes géneros para cada vacante;

Or. en

Enmienda 29
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Lamenta que el Consejo haya ignorado hasta ahora la Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre de 2020, sobre la necesidad de una formación del Consejo dedicada a la igualdad de género[1 bis], e insiste en que un foro institucional específico garantizaría una mayor integración de la igualdad de género en las políticas y estrategias de la Unión, así como una coordinación y avances esenciales en los principales expedientes relacionados con la igualdad de género;

[1 bis] DO C 445 de 29.10.2021, p. 150.

Or. en

Enmienda 30
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Lamenta que el Consejo no haya actuado en relación con la Resolución del Parlamento de 17 de diciembre de 2020 en la que se pide el establecimiento de una formación del Consejo dedicada a la igualdad de género[1 bis]; hace hincapié en que un foro institucional de este tipo desempeñaría un papel crucial a la hora de garantizar una mayor integración de la igualdad de género en las políticas y estrategias de la Unión, así como de facilitar la coordinación y el progreso esenciales en expedientes clave relacionados con la igualdad de género;

[1 bis] DO C 445 de 29.10.2021, p. 150.

Or. en

Enmienda 31
Csaba Molnár

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Reitera que el uso del procedimiento de votación por unanimidad en el Consejo en determinados ámbitos estratégicos paraliza el proceso de toma de decisiones de la Unión y, por tanto, lo hace vulnerable al chantaje por parte de los Estados miembros, especialmente de aquellos que no respetan el Estado de Derecho; pide al Consejo que aplique los procedimientos de votación por mayoría cualificada siempre que sea posible y que considere la revisión de los Tratados que regulan los procedimientos de votación; considera que el cambio generalizado a un procedimiento de votación por mayoría cualificada en el Consejo es un paso fundamental hacia una elaboración de políticas más eficiente;

Or. en

Enmienda 32
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Expresa su preocupación por el uso del requisito de unanimidad en el Consejo y el Consejo Europeo, lo que impide la toma de decisiones crucial en ámbitos críticos de la política exterior, los procedimientos de ampliación, las cuestiones presupuestarias y la

transparencia; observa que el requisito de unanimidad ha supuesto un obstáculo significativo para responder eficazmente a la acción de Rusia, en particular en lo que se refiere a la imposición de sanciones que están sujetas a renovación cada tres meses; expresa su preocupación por el hecho de que los esfuerzos para apoyar a Ucrania se hayan debilitado debido a la necesidad de unanimidad; pide al Consejo que pase a la votación por mayoría cualificada en ámbitos críticos para que la Unión pueda actuar eficazmente ante los retos mundiales;

Or. en

Enmienda 33
Eero Heinäluoma

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Lamenta que el Consejo no haya dado curso a los reiterados llamamientos del Parlamento en favor de la creación de un Consejo de Ministros de Defensa[1 bis]; considera que la actualización del marco institucional del Consejo con esta configuración reflejaría la creciente agenda de defensa y la necesidad de reforzar el papel de la Unión como agente de la política de seguridad y defensa, complementando la creación de una Comisión de Seguridad y Defensa en el Parlamento y de un comisario de Defensa y Espacio en la Comisión;

[1 bis] DO C 214 de 16.6.2023; DO C 342 de 6.9.2022.

Or. en

Enmienda 34
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Expresa su profunda preocupación en relación con el papel cada vez más relevante del Consejo Europeo en lo que a los expedientes legislativos se refiere, a pesar de que este carezca de funciones legislativas o ejecutivas y no aplique las mismas normas de transparencia que el Consejo, lo que implica que no está sometido a la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 35
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Reitera que el uso del procedimiento de votación por unanimidad en el Consejo en determinados ámbitos estratégicos paraliza el proceso de toma de decisiones de la Unión y, por tanto, lo hace vulnerable al chantaje por parte de los Estados miembros, especialmente de aquellos que no respetan el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 36
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución

Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a las Presidencias rotatorias del Consejo que dejen de utilizar el patrocinio empresarial para contribuir a cubrir sus gastos, ya que puede crear conflictos de intereses, en consonancia con las conclusiones del seminario celebrado el 27 de junio de 2023 por la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento; observa que, en su Decisión de 9 de septiembre de 2024 sobre la iniciativa estratégica de patrocinio de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo animó al Consejo a que hiciera balance de la forma en que se han aplicado las normas no vinculantes adoptadas por el Consejo para el uso del patrocinio por parte de su Presidencia (las orientaciones) y a que explorara otras posibles medidas que podrían ayudar a mitigar los riesgos asociados al uso del patrocinio; reitera su llamamiento al Consejo para que presupueste las Presidencias del Consejo a fin de garantizar unas normas adecuadas y uniformes de eficiencia y eficacia en el trabajo en el Consejo en general;	22. Pide a las Presidencias rotatorias del Consejo que dejen de utilizar el patrocinio empresarial para contribuir a cubrir sus gastos, ya que puede crear conflictos de intereses, en consonancia con las conclusiones del seminario celebrado el 27 de junio de 2023 por la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento; observa que, en su Decisión de 9 de septiembre de 2024 sobre la iniciativa estratégica de patrocinio de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo animó al Consejo a que hiciera balance de la forma en que se han aplicado las normas no vinculantes adoptadas por el Consejo para el uso del patrocinio por parte de su Presidencia (las orientaciones) y a que explorara otras posibles medidas que podrían ayudar a mitigar los riesgos asociados al uso del patrocinio; reitera su llamamiento al Consejo para que presupueste las Presidencias del Consejo a fin de garantizar unas normas adecuadas y uniformes de eficiencia y eficacia en el trabajo en el Consejo en general; ***lamenta, en este sentido, las directrices no vinculantes emitidas por el Consejo sobre el patrocinio de empresas;***

Or. en

Enmienda 37
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Expresa su profunda preocupación por el uso indebido por parte del Gobierno húngaro de sus funciones en la Presidencia del Consejo

	de la Unión Europea para buscar relaciones bilaterales contrarias a los valores fundamentales de la Unión, como las reuniones del primer ministro Viktor Orbán con el presidente ruso Vladímir Putin a pesar de las sanciones de la Unión y de la orden de detención de la Corte Penal Internacional contra este por crímenes de guerra; observa con alarma relaciones similares con otros líderes autoritarios, lo que socava la credibilidad y la coherencia de la política exterior de la Unión; pide al Consejo que condene firmemente tales acciones y que adopte todas las medidas necesarias para garantizar que los Estados miembros que ejercen la Presidencia actúen en consonancia con los principios de la Unión, salvaguardando la integridad y los valores de la Unión;

Or. en

Enmienda 38
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Lamenta que el presupuesto del Consejo Europeo y del Consejo no se haya dividido en dos presupuestos claramente separados, tal como recomendó el Parlamento en anteriores Resoluciones de aprobación de la gestión, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta al Consejo Europeo, dado que actualmente es imposible obtener información fiable sobre sus gastos;	23. Lamenta que el presupuesto del Consejo Europeo y del Consejo no se haya dividido en dos presupuestos claramente separados, tal como recomendó el Parlamento en anteriores Resoluciones de aprobación de la gestión, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta al Consejo Europeo, dado que actualmente es imposible obtener información fiable sobre sus gastos; ***destaca la importancia de disponer de datos fiables para un control objetivo; pide que se cumpla la recomendación de la autoridad de aprobación de la gestión;***

Or. en

Enmienda 39
Tamás Deutsch, Ondřej Knotek

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Toma nota de que el porcentaje global de ejecución del presupuesto del Consejo en 2023 fue del 97,0 %; observa que a finales de 2023 se anularon casi 20 millones EUR en créditos, la mitad de los cuales procedían de la línea presupuestaria para gastos del personal;	25. Toma nota de que el porcentaje global de ejecución del presupuesto del Consejo en 2023 fue del 97,0 %; observa que a finales de 2023 se anularon casi 20 millones EUR en créditos, la mitad de los cuales procedían de la línea presupuestaria para gastos del personal; ***observa que el porcentaje de ejecución presupuestaria del Consejo fue del 97,0 % en 2023, mientras que los costes de funcionamiento de las instituciones de la Unión siguen aumentando; señala que el aumento del gasto de las instituciones de la Unión no se ajusta a la situación económica de los ciudadanos europeos ni a la sostenibilidad de los presupuestos nacionales; insta, por tanto, a las instituciones de la Unión a que reduzcan los gastos burocráticos y garanticen que los fondos públicos sirvan principalmente a los intereses de los ciudadanos europeos;***

Or. en

Enmienda 40
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide al Consejo que publique un desglose anual de los gastos de viaje y representación de los altos funcionarios, incluidos el presidente del Consejo

Europeo, la alta representante y la Secretaría General, en un formato accesible al público;

Or. en

Enmienda 41
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Expresa su preocupación por la insuficiencia de mecanismos de control en relación con el uso por parte del Consejo de servicios de consultoría y contratistas externos; pide que se divulguen plenamente todos los contratos que superen los 50 000 EUR, detallando el alcance, los resultados y las entidades adjudicatarias, a fin de evitar un posible uso indebido de los fondos públicos;

Or. en

Enmienda 42
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Observa que los gastos de misión, que abarcan tanto los gastos de misión de la Secretaría como los gastos de misión del personal vinculado al Consejo Europeo, aumentaron un 25 % entre 2022 y 2023, y que los gastos de viaje de las delegaciones en que incurrieron las Presidencias y las delegaciones nacionales aumentaron un 36,6 % durante el mismo período;	29. Observa que los gastos de misión, que abarcan tanto los gastos de misión de la Secretaría como los gastos de misión del personal vinculado al Consejo Europeo, aumentaron un 25 % entre 2022 y 2023, y que los gastos de viaje de las delegaciones en que incurrieron las Presidencias y las delegaciones nacionales aumentaron un 36,6 % durante el mismo período; ***pide al Consejo que evalúe este aumento***

significativo del gasto en misiones; anima al Consejo a que, a falta de acceso a información detallada, utilice estos recursos en un espíritu de buena gestión financiera;

Or. en

Enmienda 43
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a la institución que extraiga lecciones y conclusiones sobre sus propias normas y procedimientos internos, teniendo en cuenta la revisión del Reglamento interno y del Código de conducta del Parlamento realizada en septiembre de 2023; recomienda a la institución, no obstante, que presente formas nuevas y más sólidas de intensificar la lucha contra el fraude y de proteger plenamente los intereses financieros de la Unión;

Or. en

Enmienda 44
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Pide a la institución que evalúe la manera en que falló el marco regulador del Parlamento Europeo para evitar la corrupción y el fraude, que permitió que diputados al Parlamento participaran activamente en una red de tipo mafioso que ha cometido actos de corrupción y

blanqueo de capitales durante años sin que se detectara;

Or. en

Enmienda 45
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 35 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	35 bis. Recuerda que, según el Tratado de la Unión Europea, la Unión y sus instituciones fomentarán la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres;

Or. en

Enmienda 46
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Observa que, de los ***3 116*** miembros del personal a finales de 2023, el 79 % era personal permanente, el 12,8 % eran agentes temporales, el 7,2 % eran agentes contractuales y el 1 % eran expertos nacionales en comisión de servicios; observa que el reparto del personal permanente y temporal entre categorías de empleo se mantuvo estable, con ***1 474,25*** administradores (AD), ***1 159*** asistentes (AST) y 230 secretarios (AST-SC) en 2023, frente a ***1 519, 1 284*** y 190, respectivamente, en 2022; observa que el porcentaje de ocupación de la plantilla de personal era del 97,4 % a finales de 2023;	36. Observa que, de los ***3 116*** miembros del personal a finales de 2023, el 79 % era personal permanente, el 12,8 % eran agentes temporales, el 7,2 % eran agentes contractuales y el 1 % eran expertos nacionales en comisión de servicios; observa que el reparto del personal permanente y temporal entre categorías de empleo se mantuvo estable, con ***1 474,25*** administradores (AD), ***1 159*** asistentes (AST) y 230 secretarios (AST-SC) en 2023, frente a ***1 519, 1 284*** y 190, respectivamente, en 2022; observa que el porcentaje de ocupación de la plantilla de personal era del 97,4 % a finales de 2023; ***lamenta, no obstante, la falta de datos detallados desglosados por género, en***

particular en relación con los puestos de liderazgo; pide un plan de acción en materia de género que incluya informes anuales obligatorios sobre el equilibrio de género y medidas para colmar las brechas salariales de género;

Or. en

Enmienda 47
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Observa que, dada la falta de cooperación del Consejo con el Parlamento, las observaciones de esta sección se basan principalmente en la información agregada publicada en el sitio web del Consejo, que proporciona detalles limitados;

Or. en

Enmienda 48
Virginie Joron, Tamás Deutsch, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. ***Toma nota de las demás iniciativas adoptadas por la Secretaría para convertirse en un lugar de trabajo más diverso e inclusivo; acoge con satisfacción que el*** Consejo ***recibiera el Premio a la Buena Administración del Defensor del Pueblo Europeo de 2023 en la categoría «Excelencia en diversidad e inclusión»*** por su programa de acción positiva para becarios con discapacidad, que implicó que la Secretaría recibiese a seis becarios con	37. ***Felicita al*** Consejo por su programa de acción positiva para becarios con discapacidad, que implicó que la Secretaría recibiese a seis becarios con discapacidad en 2023;

discapacidad en 2023;

Or. fr

Enmienda 49
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría;	38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría; ***pide al Consejo que facilite al Parlamento información sobre los miembros del personal en materia de equilibrio entre mujeres y hombres, distribución geográfica y discapacidades, así como sobre las políticas internas correspondientes;***

Or. en

Enmienda 50
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría;	38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría; ***anima al Consejo a promover el equilibrio geográfico de su personal ofreciendo una reserva más amplia de candidatos de Estados miembros infrarrepresentados;***

Or. en

Enmienda 51
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría;	38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría; ***pide al Consejo que haga accesible la información;***

Or. en

Enmienda 52
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica del personal de la Secretaría;	38. Lamenta la falta de información pública sobre la distribución geográfica ***y por género*** del personal de la Secretaría;

Or. en

Enmienda 53
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 38 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	38 bis. Pide al Consejo que publique informes anuales sobre la diversidad, desglosados por género, nacionalidad y categoría de empleo, para supervisar y mejorar la representación equitativa entre todos sus empleados;

Or. en

Enmienda 54
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría en 2023 para atraer y retener a una mano de obra cualificada y más joven mediante diversas iniciativas, como la contratación de ocho administradores políticos al comienzo de su carrera profesional en el marco del nuevo programa Junior Policy Team, la revisión de las normas de movilidad interna y la participación de 41 miembros del personal de la Secretaría en un ejercicio interinstitucional de aprendizaje por observación; lamenta la falta de información sobre la aplicación del plan de acción del Consejo de imagen de marca como empleador, elaborado en 2023;	39. Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría en 2023 para atraer y retener a una mano de obra cualificada y más joven mediante diversas iniciativas, como la contratación de ocho administradores políticos al comienzo de su carrera profesional en el marco del nuevo programa Junior Policy Team, la revisión de las normas de movilidad interna y la participación de 41 miembros del personal de la Secretaría en un ejercicio interinstitucional de aprendizaje por observación; ***hace hincapié en que los períodos de prácticas deben ser remunerados de conformidad con la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de junio de 2023, sobre períodos de prácticas de calidad en la Unión (2020/2005(INL)), en la que se pide que todos los períodos de prácticas en Europa sean remunerados;*** lamenta la falta de información sobre la aplicación del plan de acción del Consejo de imagen de marca como empleador, elaborado en 2023;

Or. en

Enmienda 55
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Lamenta que dos componentes clave del marco ético del Consejo, la Guía de ética y conducta para el personal de la Secretaría y el Código de conducta del	42. Lamenta que dos componentes clave del marco ético del Consejo, la Guía de ética y conducta para el personal de la Secretaría y el Código de conducta del

presidente del Consejo Europeo, estén disponibles en el sitio web del Consejo sin más orientaciones ni fecha de publicación; critica que, a pesar de las repetidas peticiones del Parlamento, el Código de conducta del presidente del Consejo Europeo no se haya ajustado al del Parlamento y la Comisión, en particular en lo que se refiere a las actividades posteriores al ejercicio del cargo;	presidente del Consejo Europeo, estén disponibles en el sitio web del Consejo sin más orientaciones ni fecha de publicación; critica que, a pesar de las repetidas peticiones del Parlamento, el Código de conducta del presidente del Consejo Europeo no se haya ajustado al del Parlamento y la Comisión, en particular en lo que se refiere a las actividades posteriores al ejercicio del cargo; ***pide que se corrijan inmediatamente tales deficiencias;***

Or. en

Enmienda 56
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 42 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	42 bis. Reitera que una conducta ética contribuye a una buena gestión financiera y aumenta la confianza de los ciudadanos, y que, como subraya el Tribunal en su Informe Especial n.º 13/2019, hay margen de mejora en los marcos éticos de las instituciones de la Unión; señala, en particular, la recomendación formulada por el Tribunal en relación con la mejora del marco ético del Consejo; expresa su preocupación por la falta, identificada por el Tribunal, de un marco ético común de la Unión que regule el trabajo de los representantes de los Estados miembros en el Consejo;

Or. en

Enmienda 57
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 44 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 bis. Insta al Consejo a que establezca normas de empleo más estrictas para los altos funcionarios una vez finaliza su mandato, incluido un período de incompatibilidad ampliado y la divulgación pública obligatoria de las afiliaciones al sector privado; pide al Consejo que haga obligatoria la participación de las Representaciones Permanentes de los Estados miembros en el Registro de transparencia de la Unión;

Or. en

Enmienda 58
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 44 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 ter. Pide al Consejo que cree un comité ético independiente para supervisar el cumplimiento de las normas éticas, incluidos los conflictos de intereses, las puertas giratorias y la transparencia de la toma de decisiones, con obligaciones de información pública;

Or. en

Enmienda 59
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 45

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
45. Lamenta que la participación de los	45. Lamenta que la participación de los

representantes permanentes de los Estados miembros en el registro de transparencia obligatorio, establecido por el Acuerdo interinstitucional de 20 de mayo de 2021 entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, sea totalmente voluntaria, ya que la aplicación del principio de condicionalidad se deja a la discreción de la representación permanente de cada Estado miembro; observa que solo ocho Estados miembros e instituciones de la Unión respetan las mejores prácticas de aplicación de una definición obligatoria más amplia de los grupos de presión en su marco regulador e insiste en que todas las representaciones permanentes deben participar activamente en el registro de transparencia obligatorio antes, durante y después de la Presidencia del Consejo de su Estado miembro;	representantes permanentes de los Estados miembros en el registro de transparencia obligatorio, establecido por el Acuerdo interinstitucional de 20 de mayo de 2021 entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, sea totalmente voluntaria, ya que la aplicación del principio de condicionalidad se deja a la discreción de la representación permanente de cada Estado miembro; observa que solo ocho Estados miembros e instituciones de la Unión respetan las mejores prácticas de aplicación de una definición obligatoria más amplia de los grupos de presión en su marco regulador e insiste en que todas las representaciones permanentes deben participar activamente en el Registro de transparencia obligatorio antes, durante y después de la Presidencia del Consejo de su Estado miembro; ***considera que deben reforzarse y armonizarse las normas éticas vigentes en materia de conflictos de intereses, puertas giratorias y transparencia en relación con los grupos de presión, y que los representantes de los Estados miembros que se benefician directamente de las subvenciones de la Unión a través de las empresas que poseen no deben poder participar en debates políticos o presupuestarios ni en las votaciones relacionadas con dichas subvenciones;***

Or. en

Enmienda 60
Csaba Molnár, Eero Heinäluoma, Marit Maij

Propuesta de Resolución
Apartado 45

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
45. Lamenta que la participación de los representantes permanentes de los Estados miembros en el registro de transparencia obligatorio, establecido por el Acuerdo interinstitucional de 20 de mayo de 2021	45. Lamenta que la participación de los representantes permanentes de los Estados miembros en el registro de transparencia obligatorio, establecido por el Acuerdo interinstitucional de 20 de mayo de 2021

entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, sea totalmente voluntaria, ya que la aplicación del principio de condicionalidad se deja a la discreción de la representación permanente de cada Estado miembro; observa que solo ocho Estados miembros e instituciones de la Unión respetan las mejores prácticas de aplicación de una definición obligatoria más amplia de los grupos de presión en su marco regulador e insiste en que todas las representaciones permanentes deben participar activamente en el registro de transparencia obligatorio antes, durante y después de la Presidencia del Consejo de su Estado miembro;	entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, sea totalmente voluntaria, ya que la aplicación del principio de condicionalidad se deja a la discreción de la representación permanente de cada Estado miembro; observa que solo ocho Estados miembros e instituciones de la Unión respetan las mejores prácticas de aplicación de una definición obligatoria más amplia de los grupos de presión en su marco regulador e insiste en que todas las representaciones permanentes deben participar activamente en el Registro de transparencia obligatorio antes, durante y después de la Presidencia del Consejo de su Estado miembro; ***pide unas normas éticas más estrictas y armonizadas sobre los conflictos de intereses, las puertas giratorias y la transparencia de los grupos de presión; lamenta que el Consejo no utilice plenamente el Registro de transparencia obligatorio ni acepte propuestas para mejorarlo; reitera su llamamiento al Consejo para que se niegue a reunirse con grupos de presión no registrados;***
	Or. en

Enmienda 61
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 45 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 bis. Insta al Consejo a que exija que todos los altos funcionarios, incluidos los representantes permanentes y los jefes de delegación, publiquen sus reuniones con grupos de interés y grupos de presión en un Registro de transparencia normalizado, al igual que deben hacer los diputados al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea;

Or. en

Enmienda 62
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 45 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 bis. Lamenta que el Consejo no utilice plenamente el Registro de transparencia obligatorio, más allá de sus limitaciones actuales, y rechace cualquier recomendación de mejora; reitera su llamamiento al Consejo para que se niegue a reunirse con grupos de presión no registrados;

Or. en

Enmienda 63
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 46

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
46. Lamenta que el proceso de toma de decisiones en el Consejo diste aún de ser plenamente transparente, lo que afecta a la confianza de los ciudadanos en la Unión como entidad transparente y, por tanto, pone en peligro la reputación de la Unión en su conjunto; recuerda y apoya las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo sobre la transparencia del proceso legislativo del Consejo en la investigación estratégica OI/2/2017/TE; insta al Consejo a que adopte todas las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones del Defensor del Pueblo y las sentencias pertinentes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sin demora indebida; recuerda que el Tribunal de Justicia de la	46. Lamenta que el proceso de toma de decisiones en el Consejo diste aún de ser plenamente transparente, lo que afecta ***negativamente*** a la confianza de los ciudadanos en la Unión como entidad transparente y, por tanto, pone en peligro la reputación de la Unión en su conjunto; recuerda y apoya las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo sobre la transparencia del proceso legislativo del Consejo en la investigación estratégica OI/2/2017/TE; insta al Consejo a que adopte todas las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones del Defensor del Pueblo y las sentencias pertinentes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sin demora indebida; recuerda que el

Unión Europea, en su sentencia en el asunto T-163/21, De Capitani/Consejo, subrayó que el Consejo necesita una transparencia legislativa más clara con el fin de asegurar el acceso a los documentos legislativos, lo que simplemente se corresponde con las obligaciones del Consejo en materia de control público y rendición de cuentas de los colegisladores como base de cualquier legitimidad democrática;	Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su sentencia en el asunto T-163/21, De Capitani/Consejo, subrayó que el Consejo necesita una transparencia legislativa más clara con el fin de asegurar el acceso a los documentos legislativos, lo que simplemente se corresponde con las obligaciones del Consejo en materia de control público y rendición de cuentas de los colegisladores como base de cualquier legitimidad democrática;

Or. en

Enmienda 64
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 47 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	47 bis. Lamenta profundamente que el Consejo siga denegando o retrasando sistemáticamente el acceso a los documentos legislativos, lo que obstaculiza el control público de su toma de decisiones; pide al Consejo que aplique una política de divulgación por defecto que exija la publicación de todos los expedientes legislativos, documentos de trabajo y dictámenes jurídicos, a menos que se apliquen exenciones específicas y justificadas;

Or. en

Enmienda 65
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 50 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	50 bis. Insta al Consejo a que acelere la aplicación de sistemas seguros de votación digital y de intercambio de documentos para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas y reducir los procesos innecesarios en papel;

Or. en

Enmienda 66
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 53 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	53 bis. Expresa su preocupación por la falta de salvaguardias sólidas contra la vigilancia y la recopilación de datos por parte de terceros; pide que se refuercen las medidas de seguridad, incluido el cifrado obligatorio de datos y las auditorías periódicas de seguridad de todos los sistemas de comunicación digital utilizados por el Consejo;

Or. en

Enmienda 67
Tomáš Zdechovský

Propuesta de Resolución
Apartado 57

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
57. Lamenta que el Consejo aún no haya aplicado un procedimiento de acreditación simplificado para facilitar el acceso del personal de las demás instituciones de la Unión a los locales del Consejo;	57. Lamenta que el Consejo aún no haya aplicado un procedimiento de acreditación simplificado para facilitar el acceso del personal de las demás instituciones de la Unión a los locales del Consejo; ***pide al Consejo que aplique esta***

medida;

Or. en

Enmienda 68
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 59 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	59 bis. Pide al Consejo que establezca objetivos de sostenibilidad mensurables, incluidos objetivos específicos de reducción de las emisiones de carbono y una estrategia para reducir las emisiones relacionadas con los viajes; solicita un informe anual de sostenibilidad en el que se detallen las medidas de eficiencia energética aplicadas y su impacto cuantificado;

Or. en

Enmienda 69
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 59 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	59 ter. Pide que el Consejo introduzca objetivos vinculantes de sostenibilidad acordes con el Pacto Verde Europeo, incluida la contabilidad obligatoria del carbono para todos los viajes relacionados con el Consejo, con medidas compensatorias cuando la reducción no sea factible;

Or. en

Enmienda 70
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 59 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	59 quater. Pide al Consejo que elimine por completo el uso de vehículos a base de combustibles fósiles de su flota de transporte de aquí a 2030 y que se comprometa a alimentar sus edificios con un 100 % de energías renovables de aquí a 2027;

Or. en

Enmienda 71
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 60

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
60. Subraya la necesidad de revisar el artículo 319 del TFUE con el fin de establecer explícitamente que el Parlamento, además de conceder la aprobación de la gestión a la Comisión, también aprueba la gestión de otras instituciones, órganos y organismos de la Unión en la ejecución de sus secciones del presupuesto o de sus presupuestos;	60. Subraya la necesidad de revisar el artículo 319 del TFUE con el fin de establecer explícitamente que el Parlamento, además de conceder la aprobación de la gestión a la Comisión, también aprueba la gestión de otras instituciones, órganos y organismos de la Unión en la ejecución de sus secciones del presupuesto o de sus presupuestos; ***pide al Consejo que supere el conflicto interinstitucional y reanude las conversaciones con el Parlamento Europeo con el fin de alcanzar un acuerdo común para una reanudación fluida del procedimiento de aprobación de la gestión;***

Or. en

Enmienda 72
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 60 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 bis. Pide a la institución que formule recomendaciones al Parlamento Europeo y a su Comisión de Control Presupuestario sobre nuevas formas de luchar contra la conducta indebida y el uso indebido de fondos de la Unión sobre la base de su propia experiencia institucional y de las lecciones aprendidas de casos anteriores, y que comparta buenas prácticas, ya que se ha demostrado que los intereses financieros de la Unión Europea no se protegieron correctamente en el Parlamento Europeo; considera, tal como han puesto de manifiesto el proceso penal y las investigaciones, que el Parlamento podría beneficiarse de una nueva perspectiva en la materia y de las aportaciones de la institución;

Or. en

Enmienda 73
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 60 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 bis. Pide a la Comisión Europea que incoe procedimientos de infracción contra el Consejo por incumplimiento persistente del control democrático en materia presupuestaria, en violación de los principios de transparencia y buena gobernanza consagrados en los Tratados;

Or. en

Enmienda 74
Tamás Deutsch

Propuesta de Resolución
Apartado 60 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	60 ter. Pide a la institución que se abstenga de promover, difundir y apoyar las ideologías de género y «woke» y que respete el Tratado y sus disposiciones, así como las identidades nacionales de los Estados miembros, que son inherentes a sus estructuras fundamentales, historia, religión y tradiciones;

Or. en